

DOÑA JUANA ELVIRA PÉREZ DELGADO SECRETARIA NO CONSEJERA DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE MERCATENERIFE S.A.

**CERTIFICA:** Que en el Consejo de Administración de dicha entidad, en sesión de 29 de junio de 2022, celebrada en la Sala de Juntas de Mercatenerife a la que asistieron, presentes en la sala el Sr. Gerente de la Sociedad D. ALEJANDRO FERNÁNDEZ POMBO y como miembros del Consejo de Administración D. AGUSTÍN SABINO GARCÍA-CABO FERNÁNDEZ actuando como Presidente de la sesión, y D. FRANCISCO JAVIER PARRILLA GÓMEZ, D. GUILLERMO GARCÍA LACUESTA Y D. MAXIMINIANO ARDOY ORTEGA; conectados telemáticamente en el siguiente enlace Microsoft Teams: [https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting\\_YzJhNjgxYTQtY2JmMS00YjFmLWJkYjgtMDJiNWUzZjEzOGVm%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522177c4bc2-e9aa-4050-b99e-0a15ed7324d5%2522%252c%2522Oid%2522%253a%25221b9325a-fdea-4370-a712-e76677db1d26%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=746d8133-2215-4cc1-973a-c8cf77fde48f&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true](https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_YzJhNjgxYTQtY2JmMS00YjFmLWJkYjgtMDJiNWUzZjEzOGVm%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522177c4bc2-e9aa-4050-b99e-0a15ed7324d5%2522%252c%2522Oid%2522%253a%25221b9325a-fdea-4370-a712-e76677db1d26%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=746d8133-2215-4cc1-973a-c8cf77fde48f&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true)

D<sup>a</sup> ERMITAS M. MOREIRA GARCÍA Y D<sup>a</sup> CARMEN LUZ BASO LORENZO. También presentes en la sala D. D. ADRIAN GONZÁLEZ TEJERA, asesor jurídico de la empresa y D<sup>a</sup>. JUANA ELVIRA PÉREZ DELGADO, actuando como secretaria no consejera, levantando acta de la sesión; representados mediante delegación D. PEDRO MANUEL MARTÍN DOMÍNGUEZ y D. ZEBENZUI CHINEA LINARES en el Sr. PARRILLA GÓMEZ. Se adoptó por unanimidad, en el punto séptimo del orden del día, relativo a "**Adjudicación, si procede, de la licitación de los servicios de desinsectación y desratización (Exp. 012/2022)**" el siguiente acuerdo:

**"SÉPTIMO.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN (EXP. 012/2022).**

*Toma la palabra el Sr. Gerente detallando el acta de la unidad técnica de valoración del procedimiento de contratación de servicios de desinsectación y desratización de la unidad alimentaria de Mercatenerife, SA, que propone la adjudicación de la referida licitación a la empresa mejor valorada, FAYCANES TENERIFE, S.A., por un importe de 9.960,00€ sin IGIC y un plazo de duración de dos años –prorrogables anualmente hasta dos años más-, previa presentación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato de conformidad con lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas.*

*Añade el Sr. Gerente que actualmente, Mercatenerife abonaba por este concepto 5.525,36€/anuales, por lo que el ahorro anual a partir de ahora será de 545,36€, un 9,87% menos.*

*Toma la palabra el Sr. González Tejera, para poner de manifiesto que una vez hecho el requerimiento no se ha presentado la documentación solicitada, la adjudicación siempre está condicionada a la presentación de la misma. El Sr. Parrilla Gómez cuestiona como se actuaría en caso de no presentar la documentación el propuesto adjudicatario, a lo que el Sr. González Tejera le responde que la Mesa ya ha clasificado las propuestas según las valoraciones obtenidas, por lo que se requeriría la documentación al segundo mejor valorado.*

*Toma la palabra el Sr. García-Cabo Fernández y sin nada que objetar por los presentes se acuerda por unanimidad de los presentes la adjudicación del contrato de servicios de desinsectación y desratización de la unidad alimentaria de Mercatenerife, SA a la empresa FAYCANES TENERIFE, S.A. previa presentación de la documentación requerida por la mesa de contratación.”*

Y para que conste y surta los efectos correspondientes, expido la presente, con el Visto Bueno del Sr. Vicepresidente Primero de Mercatenerife, S.A, en Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de dos mil veintidós.

VB Presidente 1º de Consejo de  
Administración,

Secretaria no Consejera,

D. Agustín Sabino García-Cabo  
Fernández

Dª Juana Elvira Pérez Delgado